

20244200065991



Al contestar cite estos datos:

Radicado No: *20244200065991*

San Andrés, Islas Fecha: 19-09-2024

Señor (a):
ALCIBIADES N SIERRA JESSIE
Cód. Suscriptor No 1007521
Ruta: 2 2035 2355
Dirección: Barrio bailey boat
San Andrés Isla

FIJADO
30 SEP 2024
DESTIJADO
04 OCT 2024

Ref.: Radicado N.º 20244200064501

Asunto: Proceso de Facturación- cargue de kilovatios horas, consumo mes de agosto de 2024

Estimado usuario,

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la factura No. 212290095 expedida el 05 de septiembre de 2024, correspondiente al consumo de agosto de 2024, fue liquidada con base a su promedio individual, debido a que ésta presentó una desviación significativa del consumo de energía en dicho periodo. Lo anterior quiere indicar, que la empresa al tomar la lectura el 01 de agosto de 2024 y al realizar la diferencia de lectura con la tomada el 01 de septiembre de 2024, su consumo de energía superó el 100% de lo establecido en la Resolución CREG 105 007 de enero de 2024, en la que se modificaron transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997 y otras disposiciones.

Que el artículo 149 de la Ley 142 de 1994 Cláusula 43 numeral 4, establece que será obligación de la empresa iniciar un proceso de investigación por desviación significativa como lo establece la **Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG**

ARTÍCULO 149. DE LA REVISIÓN PREVIA. *es obligación de las empresas investigar los cambios o las desviaciones significativas del consumo de energía frente a consumos anteriores, y que mientras se establece la causa, la factura se haga con base en el promedio individual de períodos anteriores, en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes, o mediante aforo individual y una vez se aclarare la causa de las desviaciones, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso, (Negrilla por fuera del texto)*

PAGINA: 1 de 2
CÓDIGO: MD-GSC-02
VERSIÓN: 006
FECHA: 26 DE MARZO DE 2024

Transmitimos buena energía!!!

➔ Av. Providencia No. 4 - 110
PBX: (608) 513 10 11
E-MAIL: info@sopesa.com
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
www.sopesa.com

•20244200065991•

Para aclarar la causa de las desviaciones significativas, la empresa procedió a realizar revisión técnica el día 17 de septiembre de 2024, según lo establecido en el proceso S.A.I. No. 5818093 en la cual se evidenciaron los siguientes aspectos:

- El servicio es tipo de uso residencial.
- Cuenta con equipo de medición Bifásico Trifilar.
- Se procedió a realizar la inspección técnica el día 17 de septiembre del 2024, tal como se notificó en el oficio de citación, en la que el usuario manifestó que el inmueble alimenta una posada turística y para el mes de agosto de 2024 tuvo ocupación, debido a esto el incremento del consumo.
- Medidor funcionando correctamente.
- De acuerdo con la lectura encontrada (**32843 kWh**), existe secuencia con la lectura tomada el 01 de septiembre de 2024 (**31675 kWh**).

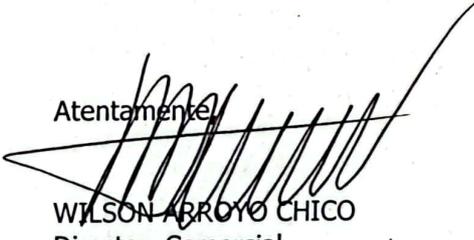
Teniendo en cuenta que no se encontraron situaciones en la revisión y que el medidor funciona de manera correcta (registra de manera adecuada los consumos de energía del usuario); la empresa procedió a cargar los kilovatios-hora dejados de facturar y consumidos por el usuario, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Periodo	# Medidor	Lectura Anterior	Lectura Actual	Diferencia de Lectura	F.M	Kilovatios-hora consumidos	Kilovatios hora Facturados
01 agosto 2024 01 sept2024	400000003676	31675	32594	919	1	919	369
TOTAL KILOVATIOS-HORA						919	369
KILOVATIOS-HORA A CARGAR						550	

F.M.=Factor Multiplicador

Finalmente, se le informa que, en la próxima factura correspondiente al consumo de septiembre de 2024, que será expedida en octubre de 2024, se verá reflejado el cargue de dichos kilovatios-hora dejados de facturar, bajo el concepto ajuste energía kWh.

Atentamente,


WILSON ARROYO CHICO
Director. Comercial

Elaboró: Miryam Carrasquilla
Revisó: Saúl Santamaria

PAGINA: 2 de 2
CÓDIGO: MD-GSC-02
VERSIÓN: 006
FECHA: 26 DE MARZO DE 2024

El día 17 vinieron 2 técnicas, que cabe resaltar no hallaron los medidores que marcaban dicho servicio, por ende

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

CC: _____

Fecha: _____

Hora: _____

no doy con miento de que los kWh sean agregados a próxima facturación

Da W.

➔ Av. Providencia No. 4 - 135
PBX: (608) 513 10 11
E-MAIL: info@sopesa.com
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colom
www.sopesa.com

Transmitimos buena energía!!!